

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 04	Fecha: 2020-12-22

Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato 1070- Fiduciaria Colpatria		
		Formato Certificado para determinar la clasificación Cédular -Fiduciaria-Colpatria		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otro		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro (original)		
		Factura (original)	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)		
		Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal	X	
		Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)		
		Informe de Actividades de Supervisión de Contratos con firma de las partes (original) ANSV-FIN-FO-21	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)		
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para Adquisición de Bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Acta final definitiva, cuando se trate del último pago (copia)		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 04	Fecha: 2020-12-22

		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		
5	Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento		
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de Gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		
		CDR Convenios Interadministrativos		
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)		

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: William Alfredo Sandoval Sandoval

Cargo del Supervisor del Contrato: Asesor Grado 16 – Coordinador Grupo de TIC
Dependencia: Secretaría General

Firma del Supervisor

Nombre o razón social:

Internexa en la Nube

NIT o CC:

901.334.455

Dependencia:

Grupo TIC

Recibe grupo de trabajo de Gestión Financiera

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 04	Fecha: 2020-12-22

Central de Cuentas		fecha:		Hora:	
Tesorería		fecha:		Hora:	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-FIN-FO-21	Versión: 01	Fecha: 2019-09-24

FECHA INFORME: Día 13 Mes 10 Año 2021

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a dar a informe de supervisión de la Orden de compra No. 47482 -2020, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA/ENTIDAD

CONTRATISTA /ENTIDAD:	INTERNEXA EN LA NUBE			C.C. / C.E. NIT No.:	901.334.455	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/09/2021	Hasta	30/09/2021	INFORME No.:	13 de 19

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Contrato / Convenio N°	018-2020 OC. 47482/20	Fecha de inicio	18/09/2020	Fecha de terminación	18/03/2022
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Primera, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Contratar servicios de collocation para servicios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$169.753.096,59 PESOS M/CTE Valor de la adición 1: \$35.664.426,14 PESOS M/CTE Valor de la adición 2: \$35.068.840,66 PESOS M/CTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 meses a partir del acta de reinicio.		

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2019**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN X

FUNCIONAMIENTO

- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

-Fortalecimiento Institucional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV-2019.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$169.753.096,59
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$70.733.266,80

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-FIN-FO-21	Versión: 01	Fecha: 2019-09-24

VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$131.760.998,32
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$121.035.947,20
Valor del Presente Pago	\$10.725.051,12
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$108.725.365,07
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	54,79%

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Obligaciones definidas en el contrato	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 13	Observaciones del Supervisor frente al cumplimiento de las actividades del Contratista.
Prestar los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Nube Privada III.	El contratista presta los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas.	CUMPLE

PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

5. CONSTANCIAS

El Supervisor **WILLIAM ALFREDO SANDOVAL SANDOVAL** acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dió cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$10.725.051.12)

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-FIN-FO-21	Versión: 01	Fecha: 2019-09-24

7. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

NOMBRE SUPERVISOR: WILLIAM ALFREDO SANDOVAL SANDOVAL

CARGO SUPERVISOR: Asesor Grado 16 – Coordinador Grupo TIC

FIRMA: _____



INTERNEXA EN LA NUBE
NIT 901.334.455-1
CL 26 69 63 ED TORRE 26 P 6 OF 601
Tel: 3153363561
Bogotá - Colombia
aldemar.marin@enlanube.com.co



Factura electrónica de venta
No. FEUT-88

Señores	Patrimonios Autonomos Fiduciaria Colpatría		
NIT	830.053.994-4	Teléfono	(031) 7456300
Dirección	CR 7 24 89 P 21	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/10/2021, 08:52
Expedición	30/09/2021, 08:53
Vencimiento	31/10/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	nbn03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1.00	3,150,000.00	19 %	3,748,500.00
2	nbn03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 2	1.00	1,900,000.00	19 %	2,261,000.00
3	Housing/Collocation Energía Adicional 4KVA-Oro- KVAM	1.00	3,962,648.00	19 %	4,715,551.12

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Diez millones trescientos ochenta y un mil ciento veintiocho pesos m/cte con cuarenta y siete cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-31 por \$ 10,381,128.47

Observaciones:

Nota: Periodo Servicio 01 a 30 de Septiembre 2021
Miembro de la Unión Temporal Internexa en la Nube:

1. Internexa SANIT: 811.021.654

2. Infraestructura Virtual SAS NIT:900.486.933

Por favor tener en cuenta el siguiente porcentaje de participación de los miembros de la UT en el presente documento:

1. Internexa SA 100%

2. Infraestructura Virtual SAS 0%

Internexa SAes autoretenedor según Resolución No. 12584 de Diciembre 17 /2002

Porcentaje de participación de los miembros:

Internexa SA - NIT 811.021.654 - 100%

Total Bruto	9,012,648.00
IVA 19%	1,712,403.12
RetelIVA 15%	256,860.47
RetelCA 9.66	87,062.18
Total a Pagar	10,381,128.47

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764000747572 aprobado en 20200710 prefijo FEUT desde el número 1 al 200 Vigencia: 18**

Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas Tarifa 9.66
CUFE: 9108f884090439249cf27ab779a0a3cacb2065c41ba5d541a6f6a179995fb2ec2fd5e886e3e2af0136c64f4b8afeca83

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo S.A. S.NIT: 830.048.145-8



Financial Planner Consulting S.A.S

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito **VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.203.201 expedida en Soacha y tarjeta profesional 73.020 - T, Revisor Fiscal de la sociedad **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS**, Identificada con NIT No. **900.486.933 - 7** se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (06) meses, por lo tanto a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 1150 de 2008.

Dado en Bogotá a los once (11) días del mes de octubre del año 2021.

VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO
Revisor Fiscal Delegado por Financial Planner Consulting SAS.
C.C. 79.203.201 de Soacha
T.P 73.020 - T

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
INTERNEXA S.A.
NIT. 811.021.654-9**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
5. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por INTERNEXA S.A., se solicita a la Revisoría Fiscal certificar el cumplimiento de la cuota obligatoria de aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, según lo estipulado en el artículo 01 de la resolución 002209 del 15 de abril del 2021, y el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de septiembre de 2021 conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.
7. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Verificación del balance de prueba por subcuenta al 30 de septiembre de 2021.
 - Revisión de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales del mes de septiembre de 2021.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, expedimos la certificación con fecha del 8 de octubre de 2021, solicitada por la Administración de la entidad

CERTIFICA QUE:

1. La auditoría de los Estados Financieros de la compañía Internexa S.A., para la vigencia fiscal 2021, concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2022.
2. La entidad Internexa S.A. realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales del mes de septiembre a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) N° 53589833, por valor de \$633.689.900, el cual se encuentra reconocido en los registros contables de la entidad.
3. De acuerdo con la Resolución 002209 emitida el 15 de abril de 2021 por Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la compañía INTERNEXA S.A. debe cumplir con una cuota obligatoria de 9 aprendices.
4. De acuerdo con el maestro de empleados de INTERNEXA S.A. al 30 de septiembre del 2021 cuenta con 9 aprendices Sena, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 002209 del 15 de abril de 2021.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere al numeral 2 y 3 sobre la información extracontable se limita únicamente al cruce de esta, contra los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía y por ende su alcance está en función del artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Medellín a los ocho (8) días del mes de octubre del 2021, por solicitud de la administración de la compañía.

Cordialmente,



KELLY PAOLA SANDOVAL DE LA BARRERA
Revisora Fiscal Principal

T.P. 190418- T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-10-06, 09:20:33 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2021
Empresa	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS
NIT	NI 900486933
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1040813720
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1156132223
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	\$ 59.219.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	17	\$ 9.845.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	4	\$ 6.883.600	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	7	\$ 6.071.200	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	11	\$ 6.200.700	\$ 0
N800253055	230901	OLD MUTUAL SKANDIA	4	\$ 4.122.800	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	\$ 113.600	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	\$ 49.000	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	12	\$ 4.505.100	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 329.500	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	8	\$ 2.000.500	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	2	\$ 262.800	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	\$ 40.000	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	1	\$ 2.700	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	1	\$ 2.839.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 485.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	6	\$ 1.784.300	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	7	\$ 904.400	\$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	44	\$ 1.390.600	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	2	\$ 483.600	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE	1	\$ 160.000	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	6	\$ 486.400	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	34	\$ 7.001.800	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	5	\$ 1.303.000	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	\$ 1.954.200	\$ 0

SubTotales: \$ 59.219.900 \$ 0
Total a Pagar: \$ 59.219.900

Información básica de la planilla

Empresa:	INTERNEXA S.A.	NIT:	811021654
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	septiembre 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	octubre 2021
Número de Radicación:	53589833	Total a pagar:	\$633,689,900
Fecha de vencimiento:	06/10/2021	Total de empleados:	218
Fecha de Pago:	06/10/2021	Número de Administradoras:	21

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1156498255
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	218		\$0	\$25,189,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	92		\$0	\$137,751,500
230301	800224808	Porvenir	40		\$0	\$55,378,500
230901	800253055	Old Mutual	12		\$0	\$21,646,600
231001	800227940	Colfondos	6		\$0	\$6,302,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	58		\$0	\$95,349,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	156		\$0	\$53,989,800
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	2		\$0	\$690,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	48		\$0	\$19,454,300
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		\$0	\$705,600
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	2		\$0	\$1,303,000
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	5		\$0	\$4,025,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	8		\$0	\$4,765,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	31		\$0	\$24,867,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	10		\$0	\$11,556,500
EPS010	800088702	EPS Sura	152		\$0	\$107,155,900
EPS016	805000427	Coomeva EPS	5		\$0	\$5,402,300

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		\$0	\$1,242,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	7		\$0	\$2,258,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	78		\$0	\$32,792,000
PASENA	899999034	SENA	78		\$0	\$21,863,000
						\$633,689,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**